

XIII PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

2011



caae.es

XIII PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Un año más, la Asociación CAAE, con el fin de conmemorar la persona de Andrés Núñez de Prado – Ingeniero experto en Olivar de Producción Ecológica y Medalla de Andalucía- y otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura y la Ganadería Ecológica, convoca los “PREMIOS ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO” en sus distintas modalidades, de acuerdo a las siguientes bases:

B A S E S

PRIMERA: “PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”, con el objetivo de fomentar la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica, la Asociación CAAE junto con la familia Núñez de Prado, otorga con carácter anual, un premio al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica. Estos trabajos deben considerar a la Producción Ecológica como un sistema productivo cuyo principal objetivo es la obtención de alimentos de la máxima calidad de forma sostenible, protegiendo el medio ambiente, mediante el uso adecuado de los recursos naturales, y permitiendo a las personas del sector, la realización de su trabajo en un medio más seguro.

SEGUNDA: “PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA DEFENSA Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

ECOLÓGICA”, igualmente se otorga una segunda modalidad también con carácter anual, con el objetivo de premiar la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria en la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO

TERCERA: Para la primera modalidad del premio, **“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”,** el trabajo deberá estar redactado en lengua castellana, aunque el premio tenga carácter **internacional**. Se presentará una **copia del trabajo en soporte informático** (procesador de texto), en la que no deberá hacerse mención sobre la autoría de la obra. Deberá acompañarse por un **resumen** del mismo, de tres folios DIN A4 como máximo, el **currículum** vitae del autor/es del trabajo y una declaración expresa de **aceptación de las bases** de este premio firmada por el autor/es. Todos los originales presentados al premio en el plazo y forma debidos no podrán ser retirados antes de que el jurado haga pública su decisión.

CANDIDATURAS

CUARTA: Para la segunda modalidad, **“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA DEFENSA Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”,** los candidatos/as de este premio honorífico deberán ser propuestos por personas, grupo de personas, empresas o entidades públicas o privadas, relacionadas con el sector de la AE, incluidos los miembros del Jurado.

Las candidaturas deberán ir acompañadas de los **datos personales** del candidato/a, una **relación de sus méritos** y de las **razones** que han motivado su presentación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

QUINTA: El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el viernes **28 de octubre de 2011**. La dirección postal para su recepción es:

XIII CONVOCATORIA "PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA"

Asociación CAAE
Avda. Emilio Lemos nº 2. Mod. 603
41020 Sevilla.

Para más información debe llamar al teléfono 954 68 93 90 o escribir a la dirección proyectosyservicios@caae.es

DEFENSA DE LOS TRABAJOS

SEXTA: Los candidatos de la modalidad de investigación podrán ser citados para realizar una exposición o defensa de su candidatura. En caso de producirse dicha exposición, deberá adaptarse al tiempo y forma que se indique. En todo caso será de forma presencial, no obstante y por causas debidamente justificadas, se podrán realizar por vía telefónica o videoconferencia.

MATERIALIZACIÓN DE LOS PREMIOS

SÉPTIMA: Se hará entrega a los ganadores/as de ambas modalidades de un **diploma conmemorativo**, que será acreditativo de dicha concesión. El **"PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA"** tendrá una **dotación en metálico de 6.000 euros**. Este importe está sujeto a las retenciones fiscales según estipula la legislación vigente en la materia. El ganador/a convendrá con la Asociación CAAE un contrato de edición para cederle en exclusiva el derecho de reproducir y distribuir la obra premiada. Además, en caso de que sea requerido, el ganador/a participará con una exposición sobre el trabajo premiado en los eventos organizados por la Asociación CAAE.

Igualmente, se podrá solicitar al autor/es la adaptación de su obra para su publicación, con la finalidad de que esta pueda adquirir un carácter más divulgativo.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

OCTAVA: El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio, en representación de

instituciones públicas y privadas que se designarán al hacer pública esta convocatoria.

Presidirá el Jurado el Presidente de la Asociación CAAE, o persona en quien delegue. El Presidente tendrá voto dirimente. Actuará como Secretario un miembro de la familia Núñez de Prado.

FALLO DEL JURADO

NOVENA: El fallo del Jurado se hará público el mismo día que éste se reúna para su pronunciamiento. La entrega de los premios se realizará en acto público en la Almazara de Núñez de Prado, en Avda. Cervantes, nº 15, Baena (Córdoba).

DÉCIMA: Los premios podrán declararse desiertos, no siendo acumulables. Ambos premios podrán compartirse, en el caso que el jurado considere otorgar el premio a más de un candidato/a. Igualmente, si el Jurado lo estima oportuno, podrá concederse, excepcionalmente, un accésit y/o una mención especial. Caso de que así sea y suceda en la primera modalidad del premio, éste no tendrá remuneración económica, aunque sí diploma acreditativo y la Asociación CAAE se reservará el derecho de publicación de la obra.

UNDÉCIMA: En el caso de la primera modalidad, los trabajos no premiados podrán retirarse por los autores o personas acreditadas en un plazo de un mes después de haberse hecho público el fallo. Transcurrido dicho plazo, quedarán en propiedad de la Asociación CAAE, integrándose en su fondo bibliográfico.

CONFIDENCIALIDAD

DUODÉCIMA: La Asociación CAAE se compromete a mantener la confidencialidad de los trabajos presentados que no resulten premiados.

En el caso de considerarse de interés la publicación del contenido íntegro o parcial de algún proyecto no premiado, esta siempre se llevará a cabo previa autorización y acuerdo con el autor/es.



Asociación CAAE

Avda. Emilio Lemos nº 2, módulo 603. 41020 Sevilla

Tlfnº: 954 68 93 90 - Fax: 955 00 38 81

proyectosyservicios@caae.es - www.caae.es



NUÑEZ DE PRADO, C.B.

Avda. Cervantes, nº 15, 14850 Baena (Córdoba)

Tlfnº: 957 67 01 41 - Fax: 957 67 00 19

